



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Walter



D.A. EXENTO N° 15.350.-

SAN BERNARDO, 14 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

La solicitud de **Justo Heriberto Olgún Garay;**

El Memorándum Interno N° 1398 de fecha 10 de Diciembre de 2009, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Libres y Chacareros;

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Extíngase la patente de ferias libres, Rol N° 2200311, de giro: "Frutos del país", con ubicación en Costanera, Puesto N° 78 y N° 80, por fallecimiento de su titular, Justo Heriberto Olgún Soto.

2°.- Otórgase patente de ferias libres, giro: "**Frutos del País**", a nombre de **Justo Heriberto Olgún Garay;** C.N.I.: N° 6.474.735-5, con domicilio particular en La Unión N° 0677, Población Almirante Riveros, manteniendo la ubicación de los puestos singularizados (Costanera, Puesto N° 78 y N° 80) del comerciante patentado mencionado en el punto anterior.

3°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Administración Municipal. Sección de Patentes-(3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO